

COMPROMISO DE VOLUNTARIADO E INCORPORACIÓN A ASINDOWN

Con el presente documento y de conformidad con la Ley 45/2015, de 15 de Octubre, de Voluntariado, estipula que la relación entre la persona voluntaria y la entidad de voluntariado se establecerá siempre a través de la presente suscripción del compromiso de voluntariado e incorporación a Asindown.

REUNIDOS:

FUNDACIÓN ASINDOWN, con domicilio social en C/ Poeta José María Bayarri nº 6 de Valencia, con CIF G96312350 ymayor de edad con DNI/NIE.....y con domicilio en..., teléfonocorreo electrónico.....como voluntario/a acuerdan suscribir las siguientes

Cláusulas.

PRIMERA. Incorporación como voluntario/a a Asindown

Asindown, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos y Reglamento de Régimen Interno, reconoce la adquisición de voluntaria/a, suscribiendo el presente compromiso.

SEGUNDA. Compatibilidades

Será compatible la condición de trabajador/a por cuenta ajena de Asindown con la de voluntario/a de la misma, con arreglo a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 45/2015 de Voluntariado, en dicho supuesto, el trabajador/a tendrá que desarrollar su actividad voluntaria fuera de la jornada laboral y siempre realizando funciones o tareas distintas de las que ocupa como trabajador/a.

Es compatible, la condición de voluntario/a con la de socio/a de Asindown y participar en los órganos de gobierno de la misma conforme a sus estatutos.

El presente documento se emitirá en duplicado; Asindown se quedará con una copia original y el voluntario/a (o en su defecto padre/madre/representante legal del menor) con otra copia.



TERCERA. Derechos y deberes del voluntario/a

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, el voluntario/a asume los siguientes derechos y deberes:

Derechos del voluntario/a:

- Recibirá en todo momento, a cargo de Asindown, y siempre adaptado a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que le asignen.
- Será tratado en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad y dignidad y demás derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, convenios y tratados internacionales.
- Recibirá con asiduidad durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el desempeño de las funciones asignadas.
- Asindown da cobertura de los riesgos de accidente y enfermedad que pudieran derivar directamente del ejercicio de las actividades derivadas del voluntariado y de responsabilidad civil a través de un seguro u otra garantía.
- Los gastos derivados del desempeño de sus funciones serán reembolsados por Asindown, y exista autorización previa por parte de la persona responsable.
- Realizará las actividades de acuerdo a los principios y valores de Asindown.
- Sus datos personales serán tratados y protegidos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679), y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos de carácter personal.
- Cesará en su función de voluntario/a ya sea por petición expresa suya, a petición de la persona responsable de la actividad en la que participa como voluntario/a por incumplimiento del compromiso adquirido, o por motivo de baja o sanción.

Deberes del voluntario/a

- Guardará confidencialidad respecto a la información obtenida sobre las circunstancias familiares y personales de las personas usuarias atendidas en el centro. Es decir, guardará secreto de los archivos, documentos personales, informes sociales, historial familiar, datos económicos y otras informaciones concernientes a aspectos íntimos de las personas usuarias, a las que pudiera tener acceso durante el desarrollo del voluntariado.
- Respetará la forma de trabajo interna establecida por el centro y su desarrollo por el distinto equipo de profesionales que lo componen.

El presente documento se emitirá en duplicado; Asindown se quedará con una copia original y el voluntario/a (o en su defecto padre/madre/representante legal del menor) con otra copia.



- Protegerá la identidad e intimidad de las personas usuarias, por lo que no distribuirá, publicará ni utilizará material audiovisual donde aparezcan personas usuarias del centro (Facebook, Instagram, Twitter...).
- Rechazará cualquier contraprestación material o económica que pudiera recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria o de otras personas relacionadas con el voluntariado.
- Conforme al artículo 16 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado, respetará los derechos de las personas receptoras de la acción voluntaria.
- Actuará diligentemente y de forma solidaria
- Participará en las actividades formativas impartidas por Asindown, que sean necesarias para el desempeño de sus funciones.
- Seguirá las instrucciones que Asindown le encomiende para el desempeño de sus actividades.
- Respetará y cuidará los recursos materiales que ponga a su disposición Asindown.
- Cumplirá las medidas de salud y seguridad establecidas por Asindown.
- Los datos de carácter personal serán tratados conforme a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, en adelante RGPD y en otras normas vigentes o que en el futuro puedan promulgarse sobre dicha materia.
- La actividad voluntaria se realizará durante el periodo acordado por las partes, al igual que las tareas a realizar.
- El día de realización de las acciones voluntarias dependerá del horario del Proyecto en el que participa, pudiendo ser de lunes a domingo en horario de mañana, tarde y/o noche. En el supuesto de que tuviese que cambiarse el horario o surgiera algún imprevisto que ocasionara la ausencia o el retraso de la persona voluntaria, éste avisará a la entidad a la mayor brevedad posible.
- El voluntario/a se compromete a procurar alcanzar las metas o resultados establecidos y esperados de su prestación. Dichos objetivos serán revisados periódicamente. Así mismo, se informa que sus tareas serán revisadas semanalmente por las personas responsables de cada Proyecto de Asindown o por quien se estime pertinente, dependiendo de los objetivos de cada proyecto.
- Autoriza a Asindown, a usar el material audiovisual en el que aparezca y que haya sido realizado en las diferentes actividades y proyectos en las que el voluntario/a participa. Estas publicaciones se podrán realizar en las diferentes redes sociales o web de Asindown, así como en la de otras entidades y empresas con las que Asindown colabora o está vinculada y siempre con fines promocionales

El presente documento se emitirá en duplicado; Asindown se quedará con una copia original y el voluntario/a (o en su defecto padre/madre/representante legal del menor) con otra copia.



CUARTA. Derechos y deberes de Asindown

Conforme a lo dispuesto en la Ley 45/2015 de 14 de octubre, de Voluntariado, Asindown asume los siguientes derechos y deberes.

Derechos de Asindown.

- Seleccionar a los y las voluntarias, sin discriminación alguna por razón de sexo, identidad sexual, orientación sexual, nacionalidad, origen racial o étnico, religión, convicciones ideológicas o sindicales, discapacidad, edad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, de acuerdo con los fines u objetivos de la entidad, la naturaleza y características del cometido a desarrollar y las normas establecidas en su estatuto de funcionamiento interno.
- Suspender la actividad de los y las voluntarias cuando se vea perjudicada gravemente la calidad o los fines de los programas de la entidad por su causa, o infrinjan gravemente el acuerdo de incorporación.
- Concurrir a las medidas de fomento de la acción voluntaria establecidas por las Administraciones públicas o entidades privadas y recibir las medidas de apoyo material y técnico, orientadas al adecuado desarrollo de sus actuaciones
- Participar a través de las federaciones, confederaciones o uniones de entidades de voluntariado en el diseño y ejecución de las políticas públicas de la Administración General del Estado.
- Cualesquiera otros derechos reconocidos por el resto del ordenamiento jurídico referidos a la acción voluntaria.

Deberes de Asindown

- Elaborar sus propias normas de funcionamiento interno de acuerdo con la presente Ley y con la normativa que le sea de aplicación, atendiendo a principios democráticos, participativos y de transparencia.
- Formalizar el acuerdo de incorporación con los voluntarios y cumplir los compromisos adquiridos.

El presente documento se emitirá en duplicado; Asindown se quedará con una copia original y el voluntario/a (o en su defecto padre/madre/representante legal del menor) con otra copia.



- Suscribir una póliza de seguro u otra garantía financiera, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por los voluntarios, que les cubra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente de la actividad voluntaria.
- Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y, en su caso, reembolsar a los y las voluntarias, los gastos que les ocasione el desarrollo de su actividad, en las condiciones acordadas en el acuerdo de incorporación y adaptadas al ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen, así como dotarlas de los medios materiales necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.
- Establecer sistemas internos de información y orientación adecuados sobre los fines, el régimen de funcionamiento de la entidad de acción voluntaria, la realización de las tareas que sean encomendadas a los voluntarios y la delimitación de dichas tareas con las funciones propias de los profesionales de las entidades.
- Proporcionar a los voluntarios, de manera regular y de acuerdo con sus condiciones personales, la formación necesaria, tanto básica como específica, para el correcto desarrollo de sus actividades.
- Facilitar la participación de los voluntarios en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas en que intervengan y, en la medida que lo permita la normativa de aplicación, en los procesos de gestión y toma de decisiones de la entidad de voluntariado.
- Efectuar el seguimiento y evaluación de las actividades programadas, garantizando la consecución de los objetivos previstos conforme a los principios de eficacia y rentabilidad social.
- Facilitar a los voluntarios una acreditación que les habilite e identifique para el desarrollo de su actividad, donde conste la entidad de voluntariado en la que realiza la acción voluntaria.
- Exigir el consentimiento o en su caso la autorización expresa y por escrito de los progenitores, tutores o representantes legales de los voluntarios menores de edad en las condiciones establecidas en el artículo 8.2.
- Expedir a los voluntarios un certificado indicando la duración y las actividades efectuadas en los programas en los que ha participado.
- Llevar un registro de acuerdos de incorporación y de altas y bajas de los voluntarios.
- Cumplir con el Reglamento general de protección de datos (Reglamento UE 2016/679 en adelante y en otras normas urgentes o que en el futuro puedan promulgarse sobre dicha materia), y demás normativa de aplicación respecto a al tratamiento y protección de datos de carácter personal de los voluntarios o de las personas destinatarias de las actividades de voluntariado.

- Observar las restantes obligaciones que se deriven de lo establecido en el ordenamiento jurídico de aplicación.

QUINTA. Compromiso de acción voluntaria

El voluntario/a deberá acreditar su adecuación al perfil del puesto de acción voluntaria que ocupará en el programa de voluntariado acordado.

El voluntario/a se compromete a avisar con antelación suficiente, en el caso de que no pueda asistir a la actividad acordada, para que se pueda dar cobertura de la misma.

La formación que requiera el voluntario/a para el cumplimiento de las funciones asignadas, quedará registrada en su expediente de persona voluntaria.

El compromiso podrá modificarse cuantas veces sea necesario, en función de las necesidades del voluntario/a o del servicio, y podrá ser cancelado tanto por el voluntario/a como por el/la responsable de la actividad.

El incumplimiento del compromiso conllevará la rescisión del presente compromiso de voluntariado.

SEXTA: Cese como voluntario/a de Asindown

La condición de voluntario/a de Asindown, en calidad de miembro activo, podrá perderse por baja o por sanción.

La baja de los y las voluntarias de Asindown se producirá por:

- Renuncia formulada por escrito ante Asindown
- No realización de los servicios o compromisos adquiridos durante más de 6 meses
- Realizar faltas graves o muy graves de conformidad con el Reglamento de Régimen Interno
- Muerte o declaración de fallecimiento

SEPTIMA: Resolución de conflictos

Los conflictos que surjan con el/a voluntario/a en el ejercicio de las actividades propias de voluntariado serán resueltos por su responsable que será la persona de referencia del voluntario/a, quien podrá ser oído/a para hacer las alegaciones que estime pertinentes.

En todo caso, el/a responsable del voluntario/a lo comunicará a Coordinación del Área de Voluntariado.

El presente documento se emitirá en duplicado; Asindown se quedará con una copia original y el voluntario/a (o en su defecto padre/madre/representante legal del menor) con otra copia.



OCTAVA: Tratamiento y protección de datos del voluntario/a

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y otras normas vigentes o que en el futuro puedan promulgarse sobre dicha materia, Asindown informa que los datos facilitados tienen como única finalidad la gestión administrativa y la ejecución y desarrollo de las actividades docentes propias del centro. Estos datos serán tratados según la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Usted puede ejercer sus derechos dirigiéndose a Asindown, calle Poeta José María Bayarri nº6 bajo, sito en Valencia.

NOVENA. Cesión de derechos de imagen del voluntario/a

Asindown queda autorizada a usar el material audiovisual en el que aparece el voluntario/a y que ha sido realizado en las diferentes actividades y proyectos en los que participa. Estas publicaciones se podrán realizar en las diferentes redes sociales o web de Asindown, así como en la de otras entidades y empresas con la que Asindown colabora o está vinculada y siempre con fines promocionales.

AUTORIZO

NO AUTORIZO

Fecha y lugar: En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del voluntario/a

Firma del padre/madre, tutor/a,
representante del voluntario/a en caso
de ser menor

El presente documento se emitirá en duplicado; Asindown se quedará con una copia original y el voluntario/a (o en su defecto padre/madre/representante legal del menor) con otra copia.

